

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6176 EDICION DE 16 PAGINAS	VIERNES, JULIO 15 DE 1960	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1865
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

<b>H O R A R I O</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:	Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia	ZUVIRIA 536
Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia	TELEFONO N° 4780
	Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública	Sr. JUAN RAIMUNDO ARIAS Director
	Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas	
	Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

**TARIFAS GENERALES**

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año " . . . . .	2.00
" atrasado de más de un año . . . . .	4.00

**SUSCRIPCIONES**

Suscripción Mensual . . . . .	\$ 20.00
" Trimestral . . . . .	40.00
" Semestral . . . . .	70.00
" Anual . . . . .	130.00

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).  
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).  
Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página . . . . .	\$ 31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página . . . . .	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página . . . . .	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$		\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	67.00		4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles .....	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates .....	67.00		4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas .....	180.00		12.00				cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50		la palabra		0.80	la palabra	
Balances .....	130.00		10.00	200.00	18.00	300.00	20.00 cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00		6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	13216	del 5/7/60.	— Dáse por cumplida al 27 de junio ppdo., la suspensión aplicada al Sr. Miguel Angel Tanquía, de la Dirección de Bosque y Fomento Agropecuario .....	1872
" " " "	13217	" "	— Dispónese la transferencia de partidas correspondiente al Presupuesto de la Direc. Provincial de Minería .....	1873
" " " "	13218	" "	— El Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, otorgará préstamos hasta la suma de \$ 20.000.— m.n. a cada solicitante que haya sufrido pérdidas o daños por inundaciones o por otros acontecimientos que hicieren indispensable el socorro del Gobierno .....	1873
G. de Gob. N°	13219	" "	— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos que ha de regir para el Ejercicio de 1960 en la Municipalidad de Coronel Moldes (Dpto. La Viña) .....	1873
" " " "	13220	" "	— Designase Juez de Paz Propietario de la Localidad de Rivadavia — Banda Sud, Primera Sección al señor Ceferino Argañaraz .....	1873
" " " "	13221	" "	— Designase al Sr. Juan Durval Lucero, en Jefatura de Policía .....	1873
" " " "	13222	" "	— Designase a la Srta. Julia E. García, en el cargo de Maestra de Telares de la Filial Orán .....	1873
" " " "	13223	" "	— Designase personal en Jefatura de Policía .....	1873 al 1874
" " " "	13224	" "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Jefatura de Policía .....	1874
" " " "	13225	" "	— Suspéndese a personal de Jefatura de Policía .....	1874
" " " "	13226	" "	— Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Direc. de Archivo de la Provincia .....	1874
" " " "	13227	" "	— Confirmanse en los cargos de Intendentes Municipales en distintas localidades .....	1874
" " " "	13228	" "	— Autorízase al Padre Raimundo Monfeli a cobrar el subsidio otorgado a las Escuelas Franciscanas por Decreto N° 10483 de fecha 31 de diciembre de 1969 .....	1874
" " " "	13229	" "	— Autorízase al Sr. Cinecio Chauque, de la localidad de Nazareño (Dpto. Santa Victoria) para suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad don Sixto Alejandro Tolaba .....	1874
" " " "	13230	" "	— Autorízase al Dpto. de Pagos del Ministerio de Gobierno, a liquidar a la Filial Salta de la Cruz Roja Argentina, el importe de \$ 10.000.— m.n. ....	1874 al 1875
" " " "	13231	" "	— Designase a la Sra. Daniela J. Copa de Tapia, Encargada de la Oficina del Registro Civil de La Montaña (Dpto. de La Capital) .....	1875
" " " "	13232	" "	— Previa intervención de Contaduría Gral. de la Provincia, líquidese por su Tesorería Gral. la suma de \$ 108.551.20 m.n., a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Gral. de Manualidades .....	1875
" " " "	13233	" "	— Designase al Dr. Angel José Vidal, Abogado de Fiscalía de Gobierno .....	1875
" " " "	13234	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la profesora Srta. Carmen Reimundín, de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Trigoeyén" .....	1875
" " " "	13235	" "	— Designase Personal en Jefatura de Policía .....	1875
" " " "	13236	" "	— Autorízase a Jefatura de Policía a proceder el remate de bicicletas y repuestos que fueron encontrados abandonados en la vía pública .....	1875
" " " "	13238	" "	— Confirmanse en el cargo de presidente de la Comisión Municipal de La Candelaria, al Sr. Celestino Chañiff Achar .....	1875
M. de Econ. N°	13239	" "	— Acuérdate un subsidio a favor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, por la suma de \$ 300.000.— m.n. ....	1875 al 1876
M. de Gob. N°	13240	" "	— Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el Sr. Embajador de la R. A. U., acreditado ante nuestro país, don Ibrahim Istuan, como así también su distinguida esposa .....	1876
" " " "	13241	" "	— Designase a la Srta. Nilda B. Avila, Jefe de la Sección de la Direc. de Estadística e Investigaciones Económicas, y a la Srta. Marta M. Gutiérrez, Encargada de Estadística del Consejo Gral. de Educación, para que en representación del Gobierno de la Provincia, asistan a la Conferencia Nacional sobre Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas a celebrarse en Tucumán desde el día 12 hasta el día 17 de Julio del año en curso .....	1876
" " " "	13242	" "	— Declárase vacante los cargos de Agentes por fallecimiento de su titular, don Mario Sarmiento, y el cadete de 2º Año de la Escuela de Policía Gral. Güemes, por fallecimien	

## PAGINAS

	to de su titular, don Martín R. Lencinas .....	1876
" " " " 13243 " "	— Dáse de baja al Cadete de la Escuela de Policía, don Ramón T. Villanueva .....	1876
" " " " 13244 " "	— Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar una compra directa, de proyectiles de la Dirección de Fabricaciones Militares .....	1876
M. de Econ. N° 13245 del 6/7/60.	— Créase dependiente del M. de Economía, y con carácter de "ad-honorem" una comisión integrada por el Administrador Gral. de Vialidad de la Provincia, Administrador Gral. de Aguas de Salta y Presidente de la Contaduría Gral. de la Provincia, bajo la Presidencia del Subsecretario de Obras Públicas, la que tendrá a su cargo lo relacionado a la ejecución integral del convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la casa Financiera Industrial Export and Finance Corporation, de Vaduz, aprobado mediante Ley N° 3543/60 .....	1876
M. de Gob. N° 13246 del 11/7/60.	— Encárguese interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales al Subsecretario de Salud Pública del citado Ministerio, Dr. Federico A. González Bonorino .....	1877
" " " " 13247 " "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Azucena del Valle Avellaneda, al cargo de Vocal del H. Consejo Gral. de Educación de la Provincia .....	1877
" " " " 13248 " "	— Déjase sin efecto la suspensión aplicada al Agente Pedro M. Montellano, mediante decreto N° 12990/60, afectada a la Comisaría de Aguaray .....	1877
" " " " 13249 " "	— Déjase sin efecto las designaciones efectuadas en Jefatura de Policía .....	1877
" " " " 13250 " "	— Acéptanse las renunciaciones presentadas por Personal de Jefatura de Policía .....	1877
" " " " 13251 " "	— Dispónese la transferencia de partidas en el Presupuesto correspondiente a la Secretaría Gral. de la Gober. ....	1877
" " " " 13252 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Celestino Ch. Achar en el cargo de coordinador de Asuntos Municipales .....	1877
M. de Econ. N° 13253 " "	— Acuérdate un subsidio a favor de la Municipalidad de El Galpón por la suma de \$ 120.000.— .....	1877
<b>EDICTOS DE MINAS:</b>		
N° 6353	— Solicitado por Reinaldo P. Calsina y Alfonso Calsina — Exp. N° 3111—C .....	1878
N° 6289	— Solicitado por Julia Cantero de Sirolli — Exp. N° 3055—C .....	1878
N° 6287	— Solicitado por Amadeo Rodolfo Sirolli — Expte. N° 3057—S .....	1878
N° 6286	— Solicitado por Amadeo Rodolfo Sirolli — Expte. N° 3058—S .....	1878
N° 6285	— Solicitado por Angel Antonio Longarte — Expte. N° 3056—L .....	1878
<b>EDICTOS CITATORIOS:</b>		
N° 6265	— s.) por Amelia Abraham de Flores y otros .....	1878
N° 6340	— s.) por Lorenzo Juana, Hilario y Liborio y Juana Demetria Gonza de López .....	1878
N° 6339	— s.) por Lorenzo, Juana Hilario y Liborio Gonza y Juana Demetria Gonza de López .....	1879

**SECCION JUDICIAL****SUCESORIOS:**

N° 6331	— De doña Serafina Centeno de Zenteno .....	1879
N° 6330	— De doña Filomena Centeno de Ortíz .....	1879
N° 6327	— De doña Mercedes Sarapura de Lozano .....	1879
N° 6292	— De don David Michel Torino .....	1879
N° 6274	— De doña Desideria Jesús Borja de Abud .....	1879
N° 6269	— De Primitivo Quinteros y Audelina Miranda de Cuinteros .....	1879
N° 6268	— De Luis Indalecio Rivero y Rosa, Rosa Motesta y/o Rosa Gómez Maza de Riveros .....	1879
N° 6254	— De don Gregorio Pacheco .....	1879
N° 6253	— De don Cruz Monasterio .....	1879
N° 6249	— De doña María Casilda o María Uro de Santillán .....	1879
N° 6247	— De don Joaquín Venancio Carlos Grande .....	1879
N° 6241	— De don José Antonio Lobo .....	1879
N° 6236	— De don Santiago Crub y de doña Carmen Tapia de Cruz .....	1879
N° 6233	— De don Adolfo Burgos .....	1879
N° 6213	— De don José Storniolo .....	1879
N° 6212	— De don Dionisio Giménez .....	1879
N° 6206	— De don José Ramón Agustín Giné o José Giné .....	1879
N° 6205	— De don Pedro Nicolás Villaverde .....	1879
N° 6204	— De doña Carmen Ruiz de García o Carmen Ruiz o Carmen Ruiz Bernal o Carmen Ruiz Bernal de García .....	1880
N° 6202	— De don Hugo Abraham Sales .....	1880
N° 6179	— De don José Melitón Sánchez o Melitón José Sánchez .....	1880
N° 6174	— De doña Paula Alvarez .....	1880
N° 6173	— De don Pedro Antonio Arias .....	1880
N° 6172	— De don Antonio Jiménez y de doña Antonia Perelló de Jiménez .....	1880
N° 6166	— De doña Micaela Romero de Alvarado .....	1880
N° 6156	— De don Zenón Cuéllar o Julio Z. Cuéllar .....	1880
N° 6155	— De don David Saravia Castro y de doña Nicaela Linares de Saravia Castro .....	1880
N° 6148	— De don Francisco García .....	1880
N° 6147	— De don Naun Sabbaga .....	1880
N° 6145	— De doña Ermelinda Luna de Molina .....	1880
N° 6140	— De don Flavio Armella Lizárraga .....	1880
N° 6132	— De José B. Espinosa, Natividad Guzmán y Sergio Espinoza .....	1880
N° 6119	— De don Yaya Faud .....	1880
N° 6117	— De don Hugo Samuel Serrey .....	1880
N° 6102	— De don Salomón Cháin .....	1880
N° 6088	— De doña Amelia Gómez .....	1880
N° 6086	— De doña Nemesia Torres de Schain .....	1880
N° 6085	— De don Benjamín Montellano .....	1880
N° 6082	— De don Damián Adolfo Copa .....	1880
N° 6070	— De don José Vera .....	1880
N° 6063	— De don Ramón Serapio Rosales .....	1880

PAGINAS

Nº 6062 — De doña Celimena García Vda. de Villegas .....	1880
Nº 6059 — De don Juan Carlos Dávalos .....	1880
Nº 6057 — De don Nicolás Alzogaray .....	1880
Nº 6056 — De don Martín Ciro Aparicio .....	1881

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 6348 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Banco Industrial de la Rep. Arg. vs. Víctor H. Beirónt Sóc. en Com. y Benjamín Martín .....	1881
--	------

TESTAMENTARIO:

Nº 6328 — De doña Ilda Teresa Cánepa de Saravia .....	1881
Nº 6252 — De don Basilio Salustro .....	1881

REMATES JUDICIALES:

Nº 6352 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Juan N. Sola vs Ernesto Tejada Trigo .....	1881
Nº 6351 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge O. Carrera S. R. L. vs. Guillermo Morey .....	1881
Nº 6350 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Romulo D'Uva vs Ami S. R. L. ....	1881
Nº 6349 — Por José Alberto Cornejo: Juicio León Arecas vs Flavio Marañón .....	1881
Nº 6338 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Roberto Escudero vs. Russo y Cía. ....	1881
Nº 6337 — Por José Alberto Cornejo — Juicio José María Martinelli vs. Rubén Ramos .....	1881
Nº 6336 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Fersa Sociedad Anónima, Industrial y Comercial vs. Rutilio Miranda .....	1881
Nº 6334 — Por Julio César Herrera — Juicio: Domingo Franco vs. Nioi Pedro y De Rosa José Orlando .....	1881
Nº 6315 — Por: Julio César Herrera — Juicio: Saicha J. D. vs. Guerrero Julio .....	1881
Nº 6317 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Francisco Moschetti vs. Díaz Domingo .....	1881 al 1882
Nº 6303 — Por Miguel Gallo Castellanos -- Juicio: Díaz Villalba, Julio y D'Agostino Aristidés vs. Aurora Berro de Frías .....	1882
Nº 6302 — Por José Abdo — Juicio: Sucesorio de Cruz Cayetano A. de y Cruz Calixto .....	1882
Nº 6301 — Por José Abdo — Juicio: Moreno Guillermo F. vs. Farela Pascual y Bass Salomón .....	1882
Nº 6298 — Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Patiño Alicia Z. Linares de .....	1882
Nº 6294 — Por Arturo Salvatierra, — Juicio: Domingo Martínez — Concurso Civil .....	1882
Nº 6272 — Por Armando Orce — Juicio: Martínez Juan Héctor vs. Herrera Enríquez .....	1882
Nº 6263 — Por Ricardo Gudiño -- Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Arias Rómulo y Arias Nelly López de .....	1882
Nº 6262 — Por Carlos R. Avellaneda -- Juicio: Mena Antonio vs. Armando Florés .....	1882 al 1883
Nº 6243 — Por Aristóbulo Carral -- Juicio: Massaira Vicente N. vs. Rodríguez Hnos. y Sara Naser de Vila .....	1883
Nº 6230 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Ejec. Hipotecaria el Bonifacia La Mata de Zúñiga .....	1883
Nº 6227 — Por Manuel C. Michel — Juicio: I. Gareca y Cía. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Miguel de Güemes Ltda. ....	1883
Nº 6219 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga .....	1883
Nº 6199 — Por Julio César Herrera — Juicio: Corimayo Juana Cuse de vs. Corimayo Eulogio .....	1883

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6346 — Lerna S. R. L. vs. Domingo Baigorria o Domingo Guzmán Baigorria .....	1883
Nº 6345 — Francisco y José Antonio Martínez vs. José Cefirino Rivera y Vidal Dionicio Siarez .....	1883
Nº 6344 — Margalef José vs. Laxi Rafael Rodríguez de .....	1883
Nº 6342 — Sucesión Francisco Moschetti vs. Humberto Sztuchasjter .....	1883 al 1884

CITACIONES A JUICIO:

Nº 6347 — Banco de la Nac. Arg. vs. Antonio Martínez .....	1884
Nº 6270 — Juicio: Romero Juana Aurelia, Moreno Estanislao, Morales Robustiano y Moreno Blanca Yolanda — Rectificación de Partidas .....	1884
Nº 6235 — Melanesi Hnos. vs. Gurnej Purewual o Gumerj Singh Purewual .....	1884
Nº 6234 — Inna Esteve Viciano de Zamora vs. Horacio Emilio Zamora .....	1884
Nº 6231 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Convocatoria de acreedores de Francisco Stékar y Cía. S. R. L. ....	1884
Nº 6217 — Laporte de Gallardo Olga por su hija menor María del Valle vs. Javier Lucio Dousset .....	1884
Nº 6208 — Arroyo Cosme Damián y Julia Servanda F. de Arroyo — adopción .....	1884
Nº 6177 — Cardozo de la Vega de Fernández Delina del Carmen — Posesión treintañal .....	1884
Nº 6176 — Provincia de Salta vs. Herederos de don Recaredo Fernández .....	1884
Nº 6168 — Posesión treintañal promovido por José Tristán García .....	1884

POSESIÓN TREINTAÑAL:

Nº 6248 — Seguida por Angel Zacarías Díaz .....	1884
---	------

**SECCION AVISOS**

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 13216 — E

Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente Nº 2444/959

—VISTO la necesidad de dejar establecido—

el término de la suspensión aplicada por decreto Nº 12812/60 al Oficial 1º de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, don Miguel Angel Tanquia, igualmente que el reintegro a sus funciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º. — Dáse por cumplida al 27 de junio ppto., la suspensión disciplinaria aplicada al Oficial 1º de la Dirección de Bosques

y Fomento Agropecuario, don Miguel Angel Tanquia, fecha desde la que queda reincorporado al servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
**Santiago Félix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

## DECRETO N° 13217 — E

Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 1764/1960

—VISTO la transferencia de partidas solidadas en estas actuaciones por la Dirección Provincial de Minería, a fin de reforzar parciales de su presupuesto cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del Art. 1° de la Resolución N° 278/58, dictada por Contaduría General de la Provincia en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por decreto-ley N° 753/58; Por ello,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas correspondientes al presupuesto de la Dirección Provincial de Minería, en vigor para el actual ejercicio 1959/1960: Principal b)1—

Del Parcial 1 Adquisic. Varias	\$ 5.000.--
	\$ 5.000.--
Para reforzar	
El Parcial 16 Menaje	\$ 5.000.--
	\$ 5.000.--

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**  
**PEDRO J. PERETTI**

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 13218 — E

Salta, Julio 5 de 1960

—VISTO lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 11.587 de fecha 22 de marzo de 1960; y

—CONSIDERANDO:

Que para hacer llegar los beneficios consignados es imprescindible reglamentar el citado decreto, en lo concerniente a los damnificados por las inundaciones, condiciones que de ban reunir los interesados, forma y plazo de reintegro de los préstamos estipulados, y

Que es necesario determinar claramente la intervención que tendrá el órgano de aplicación de las sumas a conceder, el Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, y a fin de dotarlo de los instrumentos legales pertinentes para que pueda cumplir las finalidades propuestas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**EN ACUERDO DE MINISTROS**  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — El Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia otorgará préstamos hasta la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000.—), Moneda Nacional a cada solicitante que haya sufrido pérdidas o daños por inundaciones o por otros acontecimientos que hicieren indispensable el socorro del Gobierno.

Art. 2° — Los damnificados que se encuentren comprendidos en este decreto, deberán presentar solicitud en papel simple ante el Banco de Préstamos y Asistencia Social con signando domicilio, monto del préstamo que se solicita, datos personales y familiares y los relativos al inmueble dañado.— Con estos elementos el Banco, previa verificación de la real circunstancia a que alude el precedente artículo, resolverá el otorgamiento del préstamo.

Art. 3° — Los beneficiarios de estos créditos deberán suscribir documentos a satisfacción del Banco de Préstamos y Asistencia

Social de la Provincia por las sumas que se otorguen y percibirán el préstamo en la forma que determine la Institución.

Art. 4° — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, de la Provincia exigirá, previo el otorgamiento del préstamo, la presentación de: 1°) Certificado de la Dirección General de Inmuebles con el que se acredite que el inmueble dañado es el único que posee dentro del territorio de la Provincia el propietario solicitante y que éste no se encuentra inhabilitado.— 2°) Certificado de trabajo o declaración jurada de los ingresos mensuales.

Art. 5° — A fin de cubrir los gastos administrativos pertinentes, el importe del 5% de interés anual quedará a beneficio del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia.

Art. 6° — El reembolso de los créditos concedidos se hará en el plazo de diez años (10) a contar desde los noventa (90) días posteriores de hacerse efectivo el crédito, pagado mensualmente con el 5% de interés anual en las oficinas del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia.

Art. 7° — El Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia queda obligado a depositar semestralmente en la Tesorería General de la Provincia las sumas recaudadas por concepto de reembolso de los préstamos que conceda elevando nómina de los interesados e importe abonado por cada uno.

Art. 8° — Se faculta al Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia para iniciar las acciones judiciales correspondientes cuando cualquiera de los deudores incurriera en la mora de tres cuotas mensuales.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERETTI**

**BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

## DECRETO N° 13219 — G

Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6072/60

—La Municipalidad de Coronel Moldes (Departamento La Viña) eleva a consideración y posterior aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1960 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 18— de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que ha de regir para el Ejercicio de 1960 en la Municipalidad de Coronel Moldes (Dpto. La Viña) que corre de fojas 11 y fojas 14— del presente expediente y cuyo monto se eleva a la suma de Cuatrocientos Veintiun Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos Con 26/100 Moneda Nacional (\$ 421.592.26 m/n.)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## DECRETO N° 13220 — G

Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6561/60

—La Municipalidad de Rivadavia, Banda Sur; Primera Sección, eleva ternas para la designación de Jueces de Paz Propietarios y Suplentes en la misma,

Por ello, y atento lo prescripto en el artículo 165° de la Constitución de la Provincia;

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase Juez de Paz Propietario de la localidad de Rivadavia —Banda Sur Primera Sección al señor Ceferino Argañaraz a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2° — Designase Juez de Paz Suplente de la localidad de Rivadavia —Banda Sur, Primera Sección al señor José León Casaso a a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## DECRETO N° 13221 — G

Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6698/60

—VISTO la nota N° 681 de fecha 27 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase a partir del día 11 de junio del presente año al señor Juan Durval Lucero (M. I. N° 7.240.810 —D. M. 68), en el cargo de Agente de Policía (353), en reemplazo de don Francisco Solano Caro y a desempeñarse como Radio Operador de la Dependencia Policial de Morillo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## DECRETO N° 13222 — G

Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6703/60

—VISTO la nota N° 578 de fecha 29 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Julia Esther García, (L. C. N° 3.546.930), en el cargo de Maestra de Telares de la Filial Orán, hasta tanto dure la licencia por maternidad, que hace uso su titular, señora Ana Betty Velázquez de Moreno.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con los fondos de la Partida Global del Presupuesto vigente de la Escuela de Manualidades.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

## DECRETO N° 13223 — G

Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6673/60

—VISTO las notas N°s. 653, 653, 659, 663, y 675 del mes de junio del año en curso eleva

das por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, a partir de la fecha en que tomen servicios, al personal que a continuación se detallan:

- 1) Al señor René Andrés Colque, (Clase 1942) en el cargo de Agente con el 50% de los haberse correspondientes a su titular don Justo Gregorio Gutiérrez.
- 2) Al señor Silvano Teófilo Belmonte, (Clase 1935 M. I. N° 7.237.353) en el cargo de Cabo (137), en reemplazo de don Narciso Aguirre, y a desempeñarse en la Comisaría de Orán.
- 3) Al señor Calixto Vilte, (Clase 1928 — M. I. N° 7.214.429 — D. M. N° 63), en el cargo de Cabo (138), en reemplazo de don Damián Scarpio, y a desempeñarse en la Comisaría de Orán.
- 4) Al señor Wenceslao Romero (Clase 1926 M. I. N° 7.489.430 D. M. N° 67), en el cargo de Agente (472), en reemplazo de don Ramón Bonifacio Quiroga y a desempeñarse en la Comisaría de Orán.
- 5) Al señor Ramón Lorenzo Ballón (Clase 1937 — M. I. N° 7.279.668 D. M. N° 64), en el cargo de Agente (912), en reemplazo de don Mario Rodolfo Ocampo.
- 6) Al señor Ramon Barrios (Clase 1934) en reemplazo de don Ratael Guzmán (604), Agente de Policía.
- 7) Al señor Guillermo Cardozo (Clase 1929 M. I. N° 7.214.324 — D. M. N° 63) en el cargo de Agente (779), en reemplazo de don Marcos Maita.
- 8) Al señor Hipólito Bascurio Carr. (Clase 1936 M. I. N° 7.241.117), en el cargo de Agente (399), y en reemplazo de don Leonides Díaz.
- 9) Al señor Fausto Ortiz, (Clase 1931 M. I. N° 7.214.855). en el cargo de Agente (342), en reemplazo de don Benito Carrizo, y a desempeñarse en el Destacamento de Caraparí.
- 10) Al señor Benito Bartolomé Yulán (Clase 1929 M. I. N° 7.149.274), en el cargo de Agente (P. 282), en reemplazo de don Sergio Morales, a desempeñarse como Radio Telegrafista en la localidad de Cachi.
- 11) Al señor Jesús Ramón Pardo, (Clase 1940 M. I. N° 7.256.309 D. M. N° 63) en el cargo de Agente con el 50% de los haberse correspondientes a su titular don Rolando Olayo Castillo, a desempeñarse como Radio Operador en la Comisaría de Colonia Santa Rosa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13224 — G  
Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6682/60**

—VISTAS las notas N°s 661— 666— 667— y 669 elevadas por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas por el personal dependiente de Jefatura de Policía, que seguidamente se detalla:

- a) del Cabo, con el 50% de sus haberse señor Carlos Rubén Valdez, a partir del día 1º de julio del año en curso.
- b) del Oficial Inspector (111) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, se-

ñor Carlos Luis Gómez, a partir del día 1º de mayo último.

c) del Agente (1296), señor Rosario de Jesús Maidana, a partir del día 1º de junio ppdo.

ch) del Cabo, con el 50% de sus haberse, señor Lucio Gerardo Díaz, a partir del día 22 de junio último.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13225 — G  
Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6701/60**

—VISTAS las notas N°s. 678 y 679 elevadas con fecha 27 de junio ppdo., por Jefatura de Policía, y atento a lo solicitado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a partir del día 21 de junio último al Oficial Inspector (151) del Personal Superior de Seguridad y Defensa dependiente de Jefatura de Policía, señor Alfredo Jesús Marquez, en razón de estar acusado de Supuestas exacciones ilegales y abuso de Autoridad, y hasta tanto se resuelva en definitiva el sumario que se instruye.

Art. 2º. — Suspéndese por el término de ocho (8) días a contar desde el 1º de julio del año en curso, al Comisario (16) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, señor Manuel Martín Aguirre, por infracción al Artículo 1162 Inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 3º. — Comuníquese Publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13226 — G  
Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6577/60**

—La Dirección de Archivo de la Provincia solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la Dirección de Archivo de la Provincia dentro del:

Anexo D— Inciso XII— Otros Gastos.—	
Del Principal a)1 Parc. 38 .....	\$ 280.—
Para reforzar el:	
Parcial 1º .....	\$ 280.—
Del Principal b)1 Parc. 10 .....	\$ 2.000.—
Para reforzar el:	
Parcial 16 .....	\$ 2.000.—
partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1959 1960 —Orden de Disposición de Fondos N° 61.	

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13227 — G  
Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 1248/60**

—Por nota N° 217 de fecha 27 de junio del

año en curso, el H. Senado de la Provincia ha prestado los correspondientes acuerdos para las designaciones de Intendente Municipal en las localidades de Rosario de la Frontera El Quebrachal (Dpto. Anta) y Rivadavia — Banda Norte (Cnel. Juan Solá),

Por ello y atento lo prescripto por el artículo 176º de la Constitución de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Confírmase en los cargos de Intendentes Municipales en las siguientes localidades a:

Profesor señor Néstor Adolfo Córdoba, para Rosario de la Frontera;

Señor Cristóbal Sastre para Quebrachal (Dpto Anta).

Señor Alberto René Ovejero, para Rivadavia — Banda Norte (Coronel Juan Solá).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13228 — G  
Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6433/60**

—El Padre Raimundo Monfeli, solicita se lo autorice a cobrar el subsidio otorgado a las Escuelas Franciscana por decreto N° 10.482 de fecha 31[XII]59, en razón de que el padre José Collalunga, que estaba autorizado por el citado decreto se encuentra actualmente en Italia,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase al Padre Raimundo Monfeli, a cobrar el subsidio otorgado a las Escuelas Franciscanas por decreto N° 10.483 de fecha 31 de diciembre de 1959, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13229 — G  
Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 6768/60**

—VISTO lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil en nota N° 167—M—14 de fecha 30 de junio del año en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase al señor Cinecio Chauque, vecino hábil de la localidad de Nazareno (Dpto. Santa Victoria) para suscribir una acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la citada localidad don Sixto Alejandro Tolaba y de conformidad a las prescripciones establecidas en los artículos 29º y 70º de la Ley N° 251 y Manual de Instrucciones respectivamente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13230 — G  
Salta, Julio 5 de 1960  
Expediente N° 5922/60**

—VISTA la nota remitida por el señor Secretario de la Filial Salta de la Cruz Roja

Argentina, en la que hace conocer que los gastos ocasionados con motivo del uso de sus instalaciones para la realización del Escrutinio de las Elecciones llevadas a cabo en el mes de marzo ppdo., lo estipulan en la suma de \$ 10.000.—

Por ello y siendo propósito del Gobierno acceder a dicho pedido en mérito a lo convenido oportunamente,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar a la Filial Salta de la Cruz Roja Argentina, el importe de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto será imputado a la partida Gastos Electorales

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13231 — G**

Salta, Julio 5 de 1960

Expediente N° 6766/60

—VISTO la nota N° 166—M.—14 de fecha 30 de junio ppdo., elevada por la Dirección General del Registro Civil, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase Encargada de la Oficina del Registro Civil de 3ª categoría, de la localidad La Montaña (Departamento de la Capital), en el cargo vacante, por fallecimiento de la titular a la señora Daniela Julia Copa de Tapia, (Clase 1927 —L. C. N° 1.631.558), a partir de la fecha que tome posesión de su cargo.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13232 — G**

Salta, Julio 5 de 1960

Expediente N° 6420/60

—La Escuela General de Manualidades solicita liquidación de la suma de \$ 108.551.20 m/n. importe correspondiente al beneficio del valor de la mano de obra por trabajos realizados por las alumnas de la Escuela Central y Filiales en los meses de noviembre y diciembre de 1959 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 361— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Ciento Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Pesos (Con 20/100 Moneda Nacional) (\$108.551.20 m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela General de Manualidades, para que esta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad en la forma y proporción que les corresponda a cada una de las beneficiarias por trabajos realizados por las alumnas de la Escuela Central y Filiales en los meses de noviembre y diciembre de 1959.

Art. 2º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso V— Otros Gastos— Princi-

pal a)1— Parcial 25— Orden de Disposición de Fondos N° 70— del Presupuesto Ejercicio 1959/1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13233 — G**

Salta, Julio 5 de 1960

Expediente N° 1244/60

—VISTA la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase al doctor Angel José Vidal —M. I. N° 3.950.884, Abogado de Fiscalía de Gobierno a partir de la fecha que tome posesión de su función.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13234 — G**

Salta, Julio 5 de 1960

Expediente N° 6762/60

—VISTA la renuncia interpuesta y atento a lo solicitado por nota N° 113 de fecha 30 de junio del año en curso por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen;

El Gobernador de la Provincia  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Hipólito Irigoyen señora Carmen Reimundin, en la cátedra de Francés de 1er. Año 2da. Sección con (3) tres horas semanales, a partir del día 1º de julio del año en curso, quien se venía desempeñando en forma interina.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 13235 — G**

Salta, Julio 5 de 1960

Expediente N° 6672/60

—VISTO las notas N°s. 665, 673 y 674 del mes de junio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase en Jefatura de Policía de la Provincia, a partir de la fecha en que tomen servicio, al personal que a continuación se detallan:

- Al señor Leonardo Chamme, en el cargo de Oficial Inspector (70) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, a desempeñarse en la Comisaría de Aguaray, en reemplazo de don Isidoro Manjarres,
- Al señor Mario Geracimo Herrera, (Clase 1930 M. I. N° 7.221.659 D. M. 63) en el cargo de Oficial Sub-Inspector (32) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, a desempeñarse en la Zona Orán, y en reemplazo de don Tomás Edmundo Lira.
- Al señor Santos Claro Carelli, (Clase

1932 M. I. N° 5.852.810 D. M. N° 31) en el cargo de Oficial Inspector (81) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, a desempeñarse en la Sub-Comisaría de Angastaco en reemplazo de don Juan Carlos Ovejero.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13236 — G**

Salta, Julio 5 de 1960

Expediente N° 6331/60

—Jefatura de Policía solicita autorización para realizar un remate público de bicicletas y repuestos que fueron encontrados abandonados en la vía pública y que se hallan en Depósito de Secuestros de ese Departamento de Central de Policía y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 60— y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 61— de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía a proceder al remate de bicicletas y repuestos que fueron encontrados abandonados en la vía pública, cuyo detalle corre de fojas 2— a fojas 4— (publicado en el Boletín Oficial N° 6028 del 2/XII/59).

Art. 2º. — A efecto de realizar el remate de referencial designase Martilleros Públicos a los señores Andrés Ilvento y Miguel A. Gallo Castellanos.

Art. 3º. — Déjase establecido que el remate de referencial será sin base, debiendo abonarse al contado en el mismo instante con el retiro simultáneo de los bienes adquiridos.

Art. 4º. — El producido del remate deberá ser ingresado con la nota respectiva y a la cuenta Recursos No Presupuesto —Producción Remate de bicicletas abandonadas efectuada por Jefatura de Policía.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13238 — G**

Salta, Julio 5 de 1960

—VISTO el decreto N° 8762 de fecha 6/X/59 mediante el cual se encomienda provisoriamente la Municipalidad de La Candelaria al señor Celestino Charif Achar;

Por ello, y siendo necesario conferir el carácter de definitivo a la designación de un titular en la citada Comuna,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Confírmase en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de La Candelaria, al señor Celestino Charif Achar M. I. N° 3.957.449 clase 1923.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

JULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:  
René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13239 — E**

Salta, Julio 5 de 1960

Expediente N° 1779/1960

—VISTO la necesidad de encarar la construcción de las bases de hormigón para motor y galpón de la usina de la localidad de San

Ramón de la Nueva Orán, correspondiente a las Obras de Ampliación de la misma; y  
 —CONSIDERANDO:

Que el monto de la obra asciende a la suma de \$ 376.136.64 mln. no siendo suficientes para cubrirla los recursos del Municipio interesado, por lo que el P. E. considera que debe apoyar económicamente esa importante obra de bien común;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acuérdate un subsidio a favor de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán por la suma de \$ 300.000.— m.p. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional) para la ejecución de la obra Bases de Horni- gón para Motor y Galpón en Ampliación Usi- na.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese la suma de (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional) \$ 300.000.— mln. a favor de la Municipalidad beneficiaria para que con cargo de rendir cuentas en su oportunidad, aplique dicha suma al conce- pto expresado en el artículo precedente, debien- do imputarse esta erogación al Anexo H— inciso V— Capítulo III— Título 10— Subtítu- lo E —Rubro Funcional VII— Parcial I— del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos de Origen Provincial Ejercicio 1959/1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
 PEDRO J. PERETTI**

ES COPIA:

**ROLANDO TAPIA**  
 Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**DECRETO Nº 13240 — G  
 Salta, Julio 5 de 1960**

—VISTO lo solicitado por la Secretaría Ge- neral de la Gobernación en memorandum A Nº 87 de fecha 5 del mes en curso,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Embajador de la República Árabe Unida, acredi- tado ante nuestro País don Ibrahim Istuany, como así también a su distinguida esposa.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
 JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 13241 — G  
 Salta, Julio 5 de 1960**

—VISTO: La invitación formulada por la Comisión Nacional Argentina para la UNES- CO, para participar en la Conferencia Nacional sobre Normalización y Comparabilidad de las Estadísticas Educativas, que se cele- brarán en la ciudad de Tucumán desde el 12 al 17 de julio; y

—CONSIDERANDO:

Que dichas reuniones resultan de sumo in- terés para la estructuración y unificación de estadísticas que permitan medir permanente- mente la magnitud, característica y tenden- cias del movimiento educacional en el país y en la provincia,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Designase a la señorita Nilda Beatriz Avila Jefa de Sección de la Direc- ción de Estadística e Investigaciones Econó-

micas, y a la señorita Marta María Gutié- rrez, Encargada de Estadística del Consejo General de Educación, para que en represen- tación del Gobierno de la Provincia asistan a la Conferencia Nacional sobre Normaliza- ción y Comparabilidad de las Estadísticas E- ducacionales a celebrarse en Tucumán desde el día 12 hasta el día 17 de julio del año en curso.

Art. 2º. — El presente decreto será refren- dado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de: Gobierno, Jus- ticia e Instrucción Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
 JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
 PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 13242 — G  
 Salta, Julio 5 de 1960  
 Expediente Nº 6780/60**

—VISTO las notas N.ºs. 704 y 705 de fechas 30 de junio ppdo., elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solici- tado en las mismas,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Declárase vacante los cargos de Agente (1052), por fallecimiento de su titular de la Guardia de Infantería, don Mario Sar- riento, y el de Cadete de 2do. Año de la Es- cuela de Policía General Guemes, por falle- cimiento de su titular, don Martín Roque Len- cinas, a partir del día 27 de junio del presen- te año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
 JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 13243 — G  
 Salta, Julio 5 de 1960  
 Expediente Nº 6785/60**

—VISTO la nota Nº 683 de fecha 23 de ju- nio del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo soli- citado en la misma,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Dáse de baja con anterioridad al día 13 de junio del presente año al Cadete de la Escuela de Policía General Guemes, don Ramón Tránsito Villanueva, hasta tanto se resuelva su situación en la causa que, por el delito de hurto se le sigue.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
 JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 13244 — G  
 Salta, Julio 5 de 1960  
 Expediente Nº 6769/60**

—Jefatura de Policía por nota Nº 200— de fecha 1º del mes en curso, solicita autoriza- ción para efectuar un compra directa de pro- yectiles de la Dirección General de Fabrica- ciones Militares y atento lo informado por

Contaduría General de la Provincia en su ca- lidad de Tribunal de Cuentas a fojas 4— de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase a Jefatura de Policía a efectuar una compra directa, de proyectiles de la Dirección General de Fabricaciones Militares, en las siguientes cantidades:

2.000 Cartuchos calibre 9 mm.	a \$ 4,65 .....	\$ 13.950.—
4.000 Cartuchos calibre 11,25 mm. a \$ 5.80 .....		\$ 23.200.—
14.000 Cartuchos calibre 38 lgo. a \$ 5.— .....		\$ 70.000.—
14.000 Cartuchos calibre 38 cto. a \$ 4.75 .....		\$ 66.500.—
2.000 Cartuchos calibre 7,65 (para pistola Mannlicher)	a \$ 5.— .....	\$ 10.000.—
		<b>\$ 183.650.—</b>

Art. 2º. — La liquidación de las siguientes mercaderías se hará contra entrega de las mismas, y con fondos a tomarse de las entre- gas globales que periódicamente se efectúan a la Tesorería General de Policía para la can- celación de conceptos comprendidos en el ru- bro Valores a Regularizar - Depósitos y Su- ministros.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
 JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO Nº 13245 — E  
 Salta, Julio 6 de 1960**

—VISTO el convenio celebrado entre el Go- bierno de la Provincia de Salta y la casa Fi- nanciera Industrial Export and Finance Cor- poration, de Vaduz, aprobado mediante Ley Nº 3543/60; y

—CONSIDERANDO.

Que a los fines de ejecutar en forma inte- gral los términos del referido convenio, se ha- ce necesario designar una comisión integrada por técnicos de la administración provincial para que tome a su cargo el contralor de di- cha ejecución,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta  
 D E C R E T A :**

Art. 1º. — Créase, dependiente del Ministe- rio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y con carácter ad-honorem, una comisión in- tegrada por el Administrador General de Via- lidad de Salta, Administrador General de A- guas de Salta y Presidente de la Contaduría General de la Provincia, bajo la presidencia del Subsecretario de Obras Públicas de la Provincia, la que tendrá a su cargo todo lo relacionado a la ejecución integral del con- venio suscripto entre el Gobierno de la Pro- vincia y la casa Financiera Industrial Export and Finance Corporation, de Vaduz, aprobado mediante Ley Nº 3543/60.

Art. 2º. — La comisión creada gozará de las más amplias facultades para el cumplimien- to de sus fines, pudiendo hacer uso de todos los elementos de trabajo, personal, etc. del Mi- nisterio de Economía, Finanzas y Obras Pú- blicas y/o de cualquier organismo de la ad- ministración pública provincial.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insér- tase en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA  
 PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

**Rolando Tapia**  
 Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas



**DECRETO N° 13246 — G**

Salta, Julio 11 de 1960

—Debiendo ausentarse en misión oficial a la ciudad de Santiago del Estero, S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Encargase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública, al Sub-Secretario de Salud Pública del citado Ministerio doctor Federico A. González Bonorino, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13247 — G**

Salta, Julio 11 de 1960

Expediente N° 6799/60

—VISTA la renuncia presentada con fecha 23 de abril del año en curso, por la señorita Azucena del Valle Avellaneda al cargo de Vocal del H. Consejo General de Educación;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Azucena del Valle Avellaneda al cargo de Vocal del H. Consejo General de Educación de la Provincia, a partir de la fecha del presente decreto, y dáseles las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13248 — G**

Salta, Julio 11 de 1960

Expediente N° 6787/60

—VISTO la nota N° 689 de fecha 28 de junio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase sin efecto la suspensión preventiva dispuesta contra el Agente (1323) don Pedro Melecio Montellano, mediante Decreto N° 12.990/60, afectado a la Comisaría de Aguaray.

Art. 2º. — Dáse de baja al Agente de Policía (1323), don Pedro Melecio Montellano, afectado a la Comisaría de Aguaray, a partir del día 9 de mayo del corriente año, en virtud de encontrarse el causante a disposición del señor Juez que entiende la causa, que por de lito y desacato se le sigue y en razón de la necesidad de servicio, que por tal motivo se encuentra entorpecido.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13249 — G**

Salta, Julio 11 de 1960

Expediente N° 6788/60

—VISTO las notas N°s. 692, 693 y 700 de

fechas 1º, 1º y 28 de julio y junio del año en curso, respectivamente, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Déjase sin efecto las designaciones efectuadas en Jefatura de Policía de la Provincia, que a continuación se detallan:

a) Del señor Juan Rubén Mena, en el cargo de Agente (724) en reemplazo de don Marcelino Guanuco, mediante decreto N° 12.708/60 Inc. 1, y en razón de haber desistido de su nombramiento.

b) Del señor Oscar Bernardo Artaza, en el cargo de Agente (991), mediante decreto N° 11.022/60, Art. 2º, en reemplazo de don Ricardo Ramón Eluchanz, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

c) Del señor Faustino Gregorio Tintilay, en el cargo de Agente, en reemplazo de don Albino Flores, mediante decreto N° 12.484/60 apartado 9, en razón de encontrarse el causante trabajando en Gendarmería Nacional.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13250 — G**

Salta, Julio 11 de 1960

Expediente N° 6781/60

—VISTO lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 694— del 1—VII; 696— del 2—VII; 697— del 2—VII; 698 del 30—VI; 703 del 30—VI; 708 del 29—VI y 709 del 29—VI—60;

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Art. 1º. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal en Jefatura de Policía:

a) Victorino Leticio Corte, en el cargo de Oficial Inspector (57) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Sub-Comisaría de La Isla, desde el día 1º del mes en curso;

b) Jorge Evaristo Orlando, en el cargo de Inspector General Director de Investigaciones del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el día 2 del mes en curso;

c) Domingo José Afranllie, en el cargo de Comisario Inspector (Sub-Director de Investigaciones) del Personal Superior de Seguridad y Defensa, desde el día 2 del mes en curso;

ch) José Desiderio López, en el cargo de Comisario Inspector (19) del Personal Superior de Seguridad y Defensa de la Dirección de Comunicaciones, desde el día 1º del mes en curso;

d) Adolfo Rodríguez, al cargo de cadete de 1er. año de la Escuela de Policía General Guemes, desde el día 13 de junio del año en curso;

e) Juan Carlos Villegas, en el cargo de agente (1267) de la Comisaría Sección Tercera, desde el día 1º del mes en curso;

f) Bonifacio Nuñez, en el cargo de agente (848) de la Comisaría de Orán, desde el día 1º del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13251 — G**

Salta, 11 de Julio de 1960.

Expediente N° 6597/60.

La Secretaría General de la Gobernación solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2- de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto correspondiente a la "Secretaría General de la Gobernación"

Art. 3- Inc. 1- - Otros Gastos Principal c) 1 Parcial 1 "Acción Social" \$ 15.000.—

Para reforzar el: Parcial 3 "Fomento" \$ 15.000.—

partidas este del Presupuesto Ejercicio 1959/1960 — Orden de Disposición de Fondos N° 80.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13252 — G**

Salta, 11 de Julio de 1960.

Expediente N° 6791/60.

VISTA la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Celestino Chariff Achar en el cargo de Coordinador de Asuntos Municipales (Oficial 3º Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública) desde el día 4 de Julio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**JULIO A. BARBARAN ALVARADO**

Es copia:

**M. Mirtha Aranda de Urzagasti**

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 13.253 — E.**

Salta, 11 de Julio de 1960.

Expediente N° 1845/1960.

VISTO lo solicitado por la Municipalidad de El Galpón, a los fines de enripiar las calles de dicho pueblo; y

CONSIDERANDO: que en el Plan de Obras Públicas para el presente ejercicio existe partida especialmente determinada para la realización de estos trabajos de bien públicos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta  
**D E C R E T A :**

Artículo 1º. — Acuérdate un subsidio por la suma de 120.000. m/n. a favor de la MUNICIPALIDAD DE EL GALPON, para ser destinado al enripiado de 20 calles de dicho pueblo.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, libérese la suma de m/n. 120.000 (CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEA NACIONAL) a favor de la MUNICIPALIDAD DE EL GALPON, con cargo de rendir cuentas en su oportunidad y para que la aplique al concepto expresado en el artículo anterior, debiendo imputarse esta erogación al Anexo Elucso V— Capítulo VII Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII Parcial 1- del Plan de Obras Públicas atendidos con Fondos de Origen Provincial Ejercicio 1959/1960.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA**

**PEDRO J. PERRETTI**

Es copia:

**Rolando Tapia**

Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 6353 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Plomo; Mina denominada "Huasi" ubicada en el Departamento de Iruya presentada por el Señor Reinaldo P. Calsina y Adolfo Calsina en Expediente número 3111-C el día quince de mayo de 1959 a horas diez y veinticinco minutos. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. — La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Partiendo del Cerro Miñero Norte se miden 2.185 metros con azimut de 347°30'; de allí con azimut de 292° se miden 200 metros; de allí con azimut de 22° se miden 1.500 metros; de allí con azimut 112° se miden 200 metros; de allí con azimut 202° se miden 1.500 metros, cerrando en esta forma un retángulo con una superficie de 30 hectáreas. — Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado en el cateo 62.178-C-55 que es de propiedad de uno de los solicitantes. Dentro de un radio de 5 km. no se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo mineral". A lo que se proveyó. — Salta, marzo 25 de 1960. — Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería). Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (art. 119 C.M.) llamando por sesenta días (art. 131 C.M.) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese al propietario del terreno y al interesado, repóngase y estése el peticionario a lo establecido por el art. 11 de la Ley Nº 10.273. — Rafael Angel Figueroa. — Juez Interino de Minas.

Lo que se hace saber a sus efectos.  
Salta, Julio 14 de 1960.

Dr. José G. Arias Almagro  
Secretario

e) 15 y 26/7 al 4/8/60

Nº 6289 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas: ubicadas en el Departamento de CACHI presentada por la Señora Julia Canteros de Sirolli en Expediente Nº 3055—C el Día Diez y Seis de Febrero de 1959 —Horas Diez y Quince Minutos —La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia ALTO DEL HOMBRE MUERTO se medirán quinientos metros al Oeste para llegar a la línea trazada en el referido croquis que corta perpendicularmente el límite interdepartamental de modo que, desde este último punto corren 3.000 metros hacia el Sud y 2.000 metros hacia el Norte, (recta a—c) luego en cada uno de estos extremos (a—y—c), se trazan sendas líneas rectas, que en Dirección hacia el Este o Naciente alcanzarán los puntos B— y D— del polígono rectangular (4.000 metros cada horizontal) todo lo cual comprenden las 2.000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta ubicada dentro del perímetro de la misma el punto extracción de la muestra de la mina El Manzano Expediente Nº 62.311—S—55; además dicha zona no está comprendida dentro de la zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Setiembre 2 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. —  
SALTA, Marzo 16 de 1960.

WALDEMAR SIMESSEN — Secretario Int.  
e) 6 al 19/7/60

Nº 6287 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas: ubicadas en el Departamento de CACHI presentada por el señor Amadeo Rodolfo Sirolli en Expediente Nº 3057—S el Día Diez y Seis de Febrero de 1959 a Horas Diez y Quince Minutos —La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia Abra del Corral de Piedra, se medirán 3 kilómetros al Norte para llegar a la línea trazada horizontalmente en el referido croquis, desde la cual se medirán 3.300 metros hacia el Oeste y 1.700 metros hacia el Este integrando así una línea de 5 kilómetros (Línea D—A). Desde este último punto (A), se levantará una línea perpendicular hacia el Norte de 4.000 metros, llegando al punto B), desde el cual se prolonga horizontalmente hasta el punto C, una distancia de 5.000 metros, en línea recta hacia el Oeste Desde este mismo punto se medirán 4 kilómetros hacia el Sud, en forma perpendicular para alcanzar el límite señalado en la recta horizontal D—A punto D; todo lo cual forma el polígono rectangular de 2.000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta superpuesta en 600 hectáreas aproximadamente al cateo Exp. Nº 3.006—L—58 y no está situada dentro de la Zona de Seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Setiembre 2 de 1959.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad Luis Chagra —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 16 de 1960.  
WALDEMAR SIMESSEN — Secretario Int.  
e) 6 al 19/7/60

Nº 6286 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas: ubicadas en el Departamento de CACHI presentada por el Señor Amadeo Rodolfo Sirolli, en Expediente Nº 3058—S el día Doce de Febrero de 1959 —Horas Diez y Quince. —

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. — La zona solicitada, se describe en la siguiente forma: La ubicación del cateo solicitado, conforma al croquis que en escala 1.100.000 se acompaña, con sus respectivas copias reglamentarias, es la siguiente: Tomando como punto de partida ABRA COLORADA, se miden doscientos metros hacia el Oeste para alcanzar el punto fijado en "O" en la perpendicular a—d—. Desde "O" se extiende sobre esta perpendicular hacia el Norte 3.500 metros y hacia el Sud 6.500 metros totalizando esta recta 10 kilómetros. — Partiendo del punto "D" hacia el Oeste se miden 2 kilómetros para alcanzar el extremo "C", desde el cual se extiende hacia el Norte, una recta paralela a "A—D" ya señalada el croquis con "C—B". Finalmente desde este punto "B" se prolonga una horizontal hacia el Este o Naciente, para cerrar por "A" el polígono "A—B—C—D" con una superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la zona de seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, Setiembre 2 de 1959. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra —Juez de Minas de la Prov. de Salta.

Luis Chagra —Juez de Minas de la Prov. de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 16 de 1960.  
WALDEMAR SIMESSEN — Secretario Int.  
e) 6 al 19/7/60

Nº 6285 — Solicitud de permiso para cateo de sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de CACHI presentada por el señor Angel Antonio Longarte, en expediente Nº 3056—L el día Diez y Seis de Febrero de 1959 —Horas Diez y Quince. —

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona solicitada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia ALTO DEL HOMBRE MUERTO, se medirán 500 metros al Oeste para llegar a la línea trazada en el referido croquis que corta perpendicularmente el límite interdepartamental, de modo que, desde este último corren 1.500 metros hacia el sud y 3.500 metros hacia el Norte, (recta a—b—); Luego en cada una de estos extremos (a—B) se trazan sendas líneas que, en dirección hacia el Oeste alcanzarán los puntos c) y d) del polígono rectangular; 4.000 metros cada horizontal todo lo cual comprenden la 2.000 hectáreas solicitadas. Inscripta gráficamente la zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros y no está situada dentro de la zona de seguridad. — A lo que se proveyó. — Salta, setiembre 2 de 1959. — Regístrese publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase, y resérvese hasta su oportunidad. — Luis Chagra —Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. —

SALTA, Marzo 16 de 1960.  
WALDEMAR SIMESSEN — Secretario Int.  
e) 6 al 19/7/60

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 6340 — REF: Expe. Nº 13410/48 s.r.p. 158/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LORENZO JUANA, HILARIO y LIBORIO y JUANA DEMETRIA GONZA DE LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua Pública para irrigar con una dotación de 0,25 s/seg a derivar del río Brealito (márgen derecha) carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Ha., del inmueble "La Mesada" y "Alfar Chico" catastro Nº 563, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. En estiaje tendrá un turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la toma "El Chorro", conduciendo este por cualquiera de las dos acequias denominadas "Antigal" ó "El Chorro".

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
e) 14 al 27/7/60

Nº 6339 — REF: Expte. Nº 14.316/48 s.r.p. 158/2.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Ar. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LORENZO JUANA, HILARIO y LIBORIO GONZA y JUANA DEMETRIA GONZA DE LOPEZ tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1 Ha., del inmueble "La Mesada" y "Alfarcito Chico", catastro Nº 563, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos. — En estiaje, tendrá turno de 1 hora en ciclos de 10 días con todo el caudal de la acequia "El Chorro".

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.  
e) 14 al 27/7/60

Nº 6265 — REF: Expte. Nº 1169'55 y agreg. 1.311'60 s. prórroga p. 155'2. EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Art. 133 del Código de Aguas, se hace saber que Amelia Abraham de Flores, Reynaldo Flores, Rolando Flores, Blanca Lilia Flores de Chibán, Manuel Flores, Nélida Violeta Flores de Kohler y Oscar Flores tienen solicitado una prórroga por el término de tres años de la concesión original otorgada por Ley Nº 1726 de fecha 8 de febrero de 1954, para uso de agua pública, para irrigar el inmueble Fracción Paso de la Candelaria ó Puesto del Medio, catastro Nº 503, ubicado en el Departamento de Orán, con una superficie de 3.350 Has. con una dotación de 1.363 l/segundo a derivar del río San Francisco, por la acequia a construir y con carácter Temporal—Eventual.

SALTA — Administración General de Aguas. e) 4 al 15/7/60

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 6348 — POR ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA REMATA

JOSÉ ALBERTO CORNEJO

El día 29 de Julio de 1960 a las 11. — Horas, en el Banco Industrial España 116 Ciudad, REMATARE:

1º) BIENES DE VICTOR H. BELMONT SOC. EN COM.

a) 2 piedras criollas y 2 tipos francesas, de 70 cms. de siendo la superior con eje y polea hierro, protección en chapa y tolva madero y la piedra criolla voladora igual diámetro. — BASE \$ 16.000.-b) 1 mot. eléc. c.a.t. CAEBA 39003 de 15 HP., 330'669 v.1.455 r.p.m. c) llave de arranque. — BASE \$ 15.500.

c) 1 mot. eléc. c.a.t. A.E.G. 273136, de 5,5 HP. 220'380 v.2.860 r.p.m., c) llave de arranque. — BASE \$ 6.000.

d) 1 molinos a martillos, EUREKA Nº 07243.— BASE \$ 3.000.

e) 1 saramba para productos molidos, a eje excéntrico de 1.30 por 0.50 cms., rematación madera. — BASE \$ 500.

f) 1 eje transmisión de 2 partes: 1 de 100 de largo por 70 de diámetro, c)2 cojinetes en baño aceite, c)polea grande y 2 chicas; Otra de 300 de largo y 45 mm. diámetro c)2 rulemanes en baño madera, 1 polea de hierro y otra madera.— BASE \$ 3.500.

2. BIENES DE BENJAMIN MARTIN.

a) 1 máquinas gallstera para fabricar tejas y tejuelas, metálicas, c)mesa corrugada a rodillos de madera y 2 palas molder. — Sin Bases. — BASE \$ 4.350.

b) 1 máquina sobadera de barro, metálica, a tornillo sin-fín c)tolva de carga y polea. BASE \$ 1.500.

c) 1 lote de bandejas de madera, p)secar tejas, 1 carretilla de madera, 2 moldes de madera p)cortar ladrillos y 1 p)cortar tejuelas, Sin Base En el acto del remate el 30% de seña más comisión de arancel a cargo del comprador: saldo una vez aprobada la subasta por el Banco. — UBICACION DE LOS BIENES y demás informes, al Banco Industrial (Sucursal Salta) o al suscripto Martillero. — Edictos por 3 días en El Intransigente y 10 en Boletín Oficial. — José Alberto Cornejo Deán Funes 169 Salta. e) 15 al 28/7/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6331 — El Doctor Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Serafina Centeno de Zenteno para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.—

SALTA, Julio 11 de 1960. Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria. e) 12/7 al 24/8/60

Nº 6330 — El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Filomena Centeno de Ortiz para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.—

SALTA, Julio 11 de 1960. Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria e) 12/7 al 24/8/60

Nº 6327 — EDICTO: —Antonio Gómez Augier, Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Sarapura de Lozano.— Dr. Mario N. Zenzano —Secretario.— Salta, Junio 30 de 1960 Dr. Mario N. Zenzano — Secretario e) 12/7 al 25/8/60

Nº 6292 — SUCESORIO. — El Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Doctor JOSÉ RICARDO VIDAL FRÍAS, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don DAVID MICHEL TORINO, y en especial a los siguientes beneficiarios instituidos en el testamento del causante: Gobierno de la Provincia de Salta, Club de Gimnasia y Tiro de esta ciudad, "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas" de la Capital Federal; "Alpi" y "Escuela de Ciegos" de esta ciudad, Comisión Provincial de Lucha Antituberculosa, Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer Divisional Salta, Hogar de Ancianos San Vicente de Paúl, y Centro de Residentes Salteños de la Capital Federal. Salta, Julio 5 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 7/7 al 19/8/60

Nº 6274 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Desideria Jesús Burja de Abud.

METÁN, Junio 28 de 1960 Dr. Luis Elías Sagárnaga — Secretario e) 5/7 al 16/8/60

Nº 6269 — EDICTO SUCESORIO: —El Doctor Antonio Gómez Augier, Juez del Juzgado en lo C. y C. de 5ta. Nominación, cita y emplaza a los herederos de Primitivo Quinteros y Audelina Miranda de Quinteros, por edictos que se publicarán treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, para que comparezcan a estar por derecho a herederos y acreedores bajo apercibimiento.—

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. SALTA, Julio 4 de 1960 Dr. Mario N. Zenzano — Secretario e) 5/7 al 16/8/60

Nº 6268 — SUCESORIO: —José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Ins. 2a. Nom. Civ. y Com. declara abierto el juicio sucesorio de Luis Indalecio Rivero y Rosa Rosa Modesta y/o Rosa Gómez Maza de Rivero y cita por treinta días a interesados.

SALTA, Junio 8 de 1960. Anibal Urribarri — Escribano Secretario e) 5/7 al 16/8/60

Nº 6254 — SUCESORIO: —El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gregorio Pacheco, para que hagan valer sus derechos. —

SALTA, Junio 28 de 1960. Agustín Escalada Iricando — Secretario e) 1º/7 al 11/8/60

Nº 6253 — SUCESORIO: —El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr.

EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Cruz María... SALTA, Junio 24 de 1960. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario. e) 1º/7 al 11/8/60

Nº 6249 — EDICTO SUCESORIO: —El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Salta, Capital; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Casilda ó María Uro de Santillán, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, 28 de Junio de 1960. Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com. e) 1º/7 al 11/8/60

Nº 6247 — SUCESORIO: —El Señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita por Treinta días a herederos y acreedores de Joaquín Venancio Carlos Grande, emplazándolos bajo apercibimiento de ley.—

SALTA, 29 de Junio de mil novecientos sesenta.— Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario e) 1º/7 al 11/8/60

Nº 6241 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Lobo.

Metán, Junio 24 de 1960. Dr. Luis Elías Sagárnaga Secretario e) 30/6 al 10/8/60

Nº 6236 El Doctor ERNESTO SAMAN Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Santiago Cruz y Carmen Tapia de Cruz para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría Salta, 19 de mayo de 1960. Dra. Eloísa G. Aguilar, Secretaria e) 30/6 al 10/8/60

Nº 6233 — SUCESORIO: Doctor José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia a cargo del Juzgado de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO BURGOS.

Salta, 8 de Abril de 1960. ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 30/6 al 10/8/60

Nº 6213 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ STORNIOLA para que hagan valer sus derechos.

Dr Manuel Mogro Moreno Secretario Salta, 24 de Junio de 1960. e) 28/6 al 8/8/60

Nº 6212 — SUCESORIO: — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio GIMENEZ.

SALTA, 23 Junio Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 28/6 al 8/8/60

Nº 6206 — EDICTO SUCESORIO El Señor Juez de 1ª Instancia. 5ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN AGUSTÍN GINE ó JOSÉ GINE.

Salta, Junio 14 de 1960. Dr. Mario N. Zenzano Secretario e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6205 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO NICOLAS VILLAVERDE

Salta, Junio 23 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
SECRETARIO

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6204 — EDICTO SUCESORIO: S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de CARMEN RUIZ DE GARCIA ó CARMEN RUIZ BERNAL ó CARMEN RUIZ BERNAL DE GARCIA.

S.R.N. Orán, 28 de Abril de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6202 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ABRAHAM SALES.

Salta, 22 de Junio de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO  
Secretario

e) 27/6 al 5/8/60

Nº 6179 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Melitón Sánchez o Melitón José Sánchez.

SALTA, Junio 15 de 1960.

Dr. Miguel Mogro Moreno — Secretario

e) 28/6 al 3/8/60

Nº 6174 — El Juzgado Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por treinta días a interesados en Sucesión Francisco de Paula Alvaréz. — Salta, Junio 9 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 22-6 al 2-8-60.

Nº 6173 — SUCESORIO — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Antonio Arias. Metán Junio de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6172 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Jiménez y Antonia Perelló de Jiménez. — Metán Junio de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6166 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Micaela de Alvarado para que hagan valer sus derechos en la sucesión de la misma.

Salta, Junio 7 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 22/6 al 2/8/60

Nº 6156 — EDICTOS SUCESORIO: El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ZENON CUELLAR ó JULIO Z. CUELLAR.)

Metán, Junio 14 de 1960.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 21/6 al 1/8/60

Nº 6155 — SUCESORIO: David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a los herederos y acreedores de David Saravia Castro y Nicaela Linares de Saravia Castro. — Salta, 18 de Mayo de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 21/6 al 1/8/60.

Nº 6145 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Ermelinda Luna de Molina, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días.

Salta, marzo 13 de 1960.

Dra. ELOISA AGUILAR, Secretaria Interina

e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco García, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Junio de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6147 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Naúm Sabbaga. — Salta, Junio 8 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.

e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6140 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PLAVIO ARMELLA LIZARRAGA.—

SALTA, Junio 13 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del

Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.—

e) 13/6 al 23/7/60.

Nº 6132 — Antonio Gómez Augier Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE B. ESPINOSA, NATIVIDAD GUZMAN y SERGIO ESPINOZA.

SALTA, Junio 9 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 13/6 al 27/7/60

Nº 6119 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito —Sud —Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAYA FAUD.

METAN, Junio de 1960.

Juan Angel Quiñones — Secretario Interino

e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil cita a herederos y acreedores de HUGO SAMUEL SERREY.—

SALTA, Junio de 1960 .

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario

e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6102 — EDICTOS SUCESORIO

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de esta ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAIN, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 18 de 1960.

Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 8/6 al 22/7/60

Nº 6088 — EDICTO: Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Gómez.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario

e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6086 — SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Nemesia Torres de Schain por el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Dr. Mario Nº Zenzano — Secretario

e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6085 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Benjamín Montellano.—

SALTA, 6 de Junio de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del

Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6082 — SUCESORIO: El Sr. Juez C. de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Adolfo Coza, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.

Salta, Junio 3 de 1960.—

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6070 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VERA emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Junio 1º de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 3/6 al 13/7/60

Nº 6063 — SUCESORIO. — El Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SERAPIO ROSALES, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Eloísa G. Aguilar  
Secretaria

28/4/60

Dra. Eloísa G. Aguilar

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6062 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIMENA GARCIA VDA. DE VILLEGAS.

Metán, Mayo 10 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES  
Secretario Interino

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6059 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos Dávalos. — Salta, Febrero 17 de 1960.

WALDEMAR A. SIMESSEN  
Escribano Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6057 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALZOGARAY. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6456. — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazile, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CIRO APARICIO.

San Ramón de la Nueva Orán Mayo 27 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurdry  
Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

## TESTAMENTARIO:

Nº 6328 — TESTAMENTARIO:

— Antonio J. Gómez Augier, Juez de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ilda Teresa Canepa de Saravia.

SALTA, Junio 30 de 1960.

Mario N. Zenzano — Escribano Secretario

e) 12/7 al 24/8/60

Nº 6252 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia y Primera Nominación, Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Basilio Salustro, quien mediante testamento por acto público instituyó heredera a Alcira Lorenza Rodríguez.

Salta, Junio 24 de 1960.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 1º.7 al 11-8.60.

## REMATES JUDICIALES

Nº. — 6352 POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL — SIN BASE

El día 21 de Julio de 1960 a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE. Una heladera eléctrica marca "SIAM" SELLO DE ORO, comercial de 6 puertas, en buen estado, la que se encuentra en poder del depositario judicial Señor Ernesto Tejada Trigo, domiciliado en Avda. Sarmiento Nº 371 de esta Ciudad. — El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JUAN N. SOLA V.S. ERNESTO TEJADA TRIGO, Expte Nº 4578/60". — Comisión de arancel a cargo del Comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 21/7/60

Nº 6351 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — REGISTRADORA SIN BASE

El día 20 de Julio de 1960, a las 17. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad Remataré, SIN BASE. Una máquina registradora, marca "NATIONAL", Nº x 3154 M la que se encuentra en poder del depositario judicial Señor Guillermo Morey, domiciliado en el Balneario Municipal. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecución — JORGE O. CARRERA S.R.L. VS. GUILLERMO MOREY, Expte. Nº 4119/602. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 19/7/60

Nº 6450 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 20 de Julio de 1960 a las 17,30 horas en mi escritorio, Deán Funes 169 Ciudad Remataré Sin Base, Un Juego de living compuesto de un sofá, dos sillones, y una mesa, forrados en tela rayada; Un escritorio de cinco cajones de madera lustrada y una biblioteca de tres puertas de vidrio, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Señor Carlos A. Blanco, domiciliado en Mitre Nº 433 Ciudad, donde pueden ser revisados. — El comprador

entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en Juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — ROMULO D,UVA vs. AMI. S. R. L., Expte. Nº 3098/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 19/7/60

Nº 6349 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 19 de Julio de 1960 a las 17,30 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Un Juego de comedor compuesto de 6 sillas tapizadas de cuero, 1 mesa cuadrada, 1 bargeño de 2 puertas y 1 cajón, 1 aparador de 2 puertas y 4 cajones y una máquina de coser marca "Gardin" Nº 19337, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Señor Flavio Marañón, domiciliado en Pasaje Yapeyú Nº 2521 Ciudad, donde pueden ser revisados. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Preparación vía Ejecutiva — LEON ARECAS VS. FLAVIO MARAÑÓN, Expte. Nº 29.527/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 21/7/60

Nº 6338 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE.

El día 19 de Julio de 1960 a las 17.30 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, Remataré SIN BASE, Un escritorio de madera de 14 cajones, con vidrio de 1.50 x 1.10 x 0.80 y un armario metálico con 6 estantes y capa, ambos en buen estado de conservación, los que se encuentran en poder del Sr. Jesús Pascual, domiciliado en General Güemes Nº 1147, Ciudad. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Roberto Escudero vs. Russo y Cía. S. R. L., Expte. Nº 3059/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15/7/60.

Nº 6337 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA — SIN BASE. — El día 15 de Julio de 1960 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una heladera marca "Eslabón de Lujo", eléctrica, en buen estado de uso, la que se encuentra en poder de la depositaria judicial, Sra. Beatriz S. de Ramos, domiciliada en Ayacucho Nº 755, Ciudad, donde puede ser revisada. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: Prep. Vía Ejecutiva — José María Martinelli vs. Rubén Ramos, Expediente Nº 3737/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y una vez en El Intransigente.

e) 13 al 15/7/60.

Nº 6336 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — BANCOS CARPINTERO — SIN BASE. — El día 18 de Julio de 1960 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169, Ciudad, Remataré SIN BASE, dinero de contado. Dos bancos de carpintero, los que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Nelly Santos de Miranda,

domiciliada en Pasaje Yapeyú Nº 2547, Ciudad, donde pueden ser revisados. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Exhorto del Sr. Juez de Paz de la Capital Federal, librado en autos: "Ordinario — FER SA S. A. I. C. vs. RUTILIO MIRANDA, Expediente Nº 365/60". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 13 al 15/7/60.

Nº 6334 — POR: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES — SIN BASE. — El día 19 de Julio de 1960, a horas 18, en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta Ciudad, Remataré SIN BASE, los derechos y acciones que les corresponden a los señores Pedro Nioi y José Orlando De Rosa en la Compañía Minera La Forma S. A. — Encontrándose asentado en el Registro Público de Comercio, el folio 124, asiento 3856 del libro 27 de Contratos Sociales. — Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 5ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Castro, Domingo Franco vs Nioi, Pedro y De Rosa, José Orlando — Expte. Nº 4673/60". — El comprador abonará en el acto del remate en concepto de señal el 20 o/o y a cuenta del precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Informes: Julio C. Herrera, Martillero Público, Urquiza 326, Teléf. 5803, Salta.

e) 13 al 19/7/60.

Nº 6315 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN GRUPO ELECTROGENO COMPLETO — BASE \$ 12.000 M.N.

El día 22 de Julio de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la BASE de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 12.000 M.N.), un grupo electrogeno compuesto de UN MOTOR, ALCION, Serie A Nº 6388 de 5½ HP y 950 RPM, UN DINAMO, ALCION para cte. continua, tipo HB.A. N 114 de 2,3 KW, 220 volts y UN TABLERO DE COMANDO COMPLETO. — Los bienes detallados pueden ser revisados en el domicilio del Señor Edmundo Cura, Yuto Peia. de July. — El comprador abonará en el acto el 30% saldo una vez aprobada la subasta. — ORDENA el Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. en los autos: Ejecución Prendaria SAICHA, José Domingo vs. GUERRERO, Julio Expte Nº 26.442/58. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Inf. J.C. HERRERA Martillero Público Urquiza 326 Teléf. 5803.

e) 11 al 15/7/60

Nº 6317 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Combinado "G. Electric" — SIN BASE

El día viernes 22 de Julio de 1960, a las 16 horas, en mi escritorio: Bmé. Mitre Nº 447 Ciudad, vendré en subasta pública, sin base y al mejor postor, Un Combinado marca "G. Electric", modelo 7061B, Nº 0860-90, con cambiador automático, 4 velocidades para alternada, en el estado en que se encuentra en poder de la firma actora Señores Suc. Fco. Moschetti, con domicilio en la calle España Nº 654 de esta Capital, donde puede revisarse.

Publicación edictos por seis días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal práctica. — Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Prend. Suc. Francisco Moschetti c/ Dias, Domingo Paulino Expte. Nº 39.731/60.

JUZGADO: 1ª Inst. C.C. 1ª Nominación. Salta, Julio 11 de 1960.

e) 11 al 18/7/60.

Nº 6308 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL

El 26 de Agosto de 1960, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 45.646.60 M.N., importe equivalente a las dos terceras partes proporcionales de su tasación fiscal, los derechos de condominio, que

le corresponde a doña Aurora Berro de Frías en la finca denominada "JASIMANA", ubicada en el Dpto. de San Carlos de esta Provincia, consistentes en la undécima parte indivisa y la décima parte de la undécima del total de la misma, dentro de los siguientes límites; Norte, con propiedad llamada Guaffin de don Ladislao Lavín; Sud, Peña. de Catamarca; Este, cumbres que forman la cuenca del río Guasamayo Suc. de Juan Uriburu y José Gómez, y Oeste con la Cordillera de los Andes. Superficie: 129.567.39 hectáreas. — Títulos inscriptos a Folio 183, As. 220, Libro D. de Títulos de San Carlos. Catastro N° 40. — En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en diarios B. Oficial y F. Salteño y por tres en el Intransigente. Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 2 en autos: "Ordinario: Cobro de Pesos DIAZ VILLALBA. Julio y D'AGOSTINO. Aristides vs. Aurora, BERRO DE FRIAS". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS. — Martillero Público Tel. 5076.

e) 8/7 al 22/8/60

N° 6302 — POR: JOSE ABDO JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE ORAN — BASE \$ 56.333.33 m/n.

El día 23 de Julio de 1960, a horas 18, en el Hotel PARIS, sito en la calle Pellegrini, esquina Egües de la Ciudad de Orán REMATARE UN LOTE de Terreno con la Base de \$ 56.333.33; ubicado en la Ciudad de Orán con una extensión de 13 metros 30 cmts. de frente sobre calle Moreno por 64 mts. 50 cmts. sobre la calle Mitre. — Límites: Sud y Oeste calle Mitre y Moreno respectivamente. — Norte y Este con Sucesión de José Caprini. Título inscripto a folio 308, asiento 358 del Libro "D" de Títulos de Orán. — Catastro Partida 131; manzana 70, Parcela 2. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación. — Expte. N° 19.425. — Juicio Caratulado Sucesorio de CRUZ Cayetano A. de y CRUZ Calixto". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de compra y el saldo una vez aprobado el mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Para Informcs.

José Abdo — Martillero Público — Zuviría 291 Teléf. 5915. — Ciudad

e) 8/7 al 22/8/60

N° 6301 — Por: JOSE ABDO. — Judicial — Una Heladera Eléctrica — Gral. Electric — SIN BASE

—El día 16 de Julio de 1960, a horas 18 en mi escritorio calle Zuviría N° 219, de esta ciudad REMATARE —SIN BASE— y al mejor postor, Una Heladera Marca General Electric, tipo Vitrina N° 020.534, marca SIAM en funcionamiento que se encuentra a la vista de los interesados en poder de los depositarios Judiciales sito en calle Gral. Guemes Esquina Mitre —Pizzería LA IDEAL, de esta Ciudad, donde puede ser revisada en horas de Comercio.—

Ordena el señor Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Quinta Nominación —Juicio Caratulado Ejecutivo —Moreno Guillermo Francisco vs Fabela Pascual y Bass Salomón.— Expte. N° 4634/60.—

Seña en el acto del remate el 20% y saldo una vez aprobado el mismo por el señor Juez —Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público — Zuviría 291 — Teléf. 5915 — Ciudad.

e) 8 al 19/7/60

N° 6298 — POR: JUAN ALBERTO MARTEARENA — JUDICIAL

El día 26 de Julio de 1960, a horas 11 y 30 en mi escritorio de Alberdi N° 502 de esta ciudad, Remataré con base de las dos terceras

partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 29.466.- m/n. una propiedad ubicada con frente, a la calle Pueyrredón entre Alsina y Entre Ríos, compuesto de una extensión de doce metros de frente por cuarenta y ocho metros de fondo o sea una superficie total de quinientos sesenta y seis metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: lote N° 8 que fué de don Felipe Ilvento Stigliano hoy de de los esposos Vegas, Sud; con el lote N° 6 de don Tomás Carral; Este: parte con el lote 11 de la sucesión de don Juan Telles y en parte con lote N° 17 de don Francisco Matos y Oeste: con las calles Pueyrredón y que le corresponde a doña Alicia Zavaleta Linares de Patiño y a doña Ana Mercedes Zavaleta Linares por Títulos registrado a folio 518 Asiento 4 del libro 26 R.I. de la Capital Catastro N° 2619 y 182 Sección B- Manzana 46 Parcela 23 y 24 ORDENA: El Señor Juez de Paz Letrado N° 3 Juicio Ejecutivo "Banco de Prestamo y A Social vs. Patiño Alicia Zavaleta Linares de" Expediente N° 3314 libro 1, EDICTOS: Por 15 días "Boletín Oficial" y Diario El Tribuno. — En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. — Comisión del Martillero a cargo del comprador. — Juan Alfredo Martearena Martillero Público Alberdi 502 Salta.

e) 8 al 28/7/60

N° 6294 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — Finca en Betania — Base \$ 75.000.

El día 22 de agosto de 1960 a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires N° 12 de esta ciudad, remataré con la base de SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/N. la finca designada con la letra "Q", que formaba parte de la antigua Finca "San Roque" ubicada en Betania, Dpto. General Guemes ante Dpto. Campo Santo de esta Provincia, con extensión de 13 hectáreas, 2.058 metros 27 decímetros cuadrados, cuyos límites son; Norte, con lote "R"; Sud lote "P"; Este; Con un camino proyectado de diez metros de ancho que lo separa de la Finca "La Ramada" y Oeste; Con camino vecinal que lo separa del lote "I" de Carlos Bellone. — Con derecho de agua para riego por turno. TITULO: Folio 451, asiento 5, libro 1, Campo Santo. — Nomenclatura Catastral, partida 1266. En el acto el 20% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C. en juicio "DOMINGO MARTINEZ CONCURSO CIVIL: Comisión a cargo del comprador Edictos por 30 días en "BOLETIN OFICIAL" y EL INTRANSIGENTE.

e) 7/7 al 19/8/60

N° 6272 — JUDICIAL.—

Por: ARMANDO G. ORCE.

—Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: Ejecución Hipotecaria Martínez Juan Héctor vs. Herrera Enrique, Exp. N° 28309/60, el día Viernes 29 de Julio de 1960, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 529, Salta, remataré CON BASE de \$ 286.000.— (Doscientos Ochenta y Seis Mil Pesos Moneada Nacional C. L.) el inmueble de dos plantas ubicado en esta ciudad de Salta calle Gral Guemes N° 1350/1354 entre las de Bolívar y Brown, con extensión de 8.00 metros de frente sobre calle Gral. Guemes, por 30.76 metros de fondo por el lado Este y 30.89 metros en el lado Oeste, la que consta de salón para negocio; gran galpón zaguán; living-comedor; dos habitaciones; patio; cocina; baño y otras dependencias y comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE: con propiedad de Belisario Benítez; SUD: con calle Gral. Guemes ESTE: con el lote N° 7 y OESTE: con lote N° 9, prop. del Sr. Emilio Frigonantonio.— Nomenclatura Catastral: DTO. Capital.— CIRC 1° —SEC. H— MANZ. 99 —PARCELA 15 a. CATASTRO N° 2687 Títulos inscriptos a FOLIO 274— ASIEN TO 2— LIBRO 97— R. I. Capital,—

Se hace constar que el inmueble descripto se encuentra en posesión de sus actuales propietarios.—

En el acto del remate 30% como seña y a cuenta del precio.

Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial Comisión de arancel a cargo del comprador. y Diario El Tribuno.— Armando G. Orce Martillero.

e) 5 al 25/7/60

N° 6263 — POR: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN ROSARIO DE LERMA — EL DIA 12 DE AGOSTO DE 1960, A LAS 18.00 HORAS

En mi escritorio Calle Pellegrini N° 237 de esta Ciudad; REMATARE: 4 lotes de Terreno, Ubicado en Rosario de Lerma, con la BASE de las dos terceras partes de su Valuación Fiscal, y que en particular se determinan.

LOTE 2: Ubicado en Rosario de Lerma, al N. O. da frente a la calle General Roca, al S. E. Límite con Lote "C"; al N. E. con doña Rosa López de Toncovich, y al S. O. con Lote 1: con una superficie de 308,53 metros Cuadrados. Nomenclatura Catastral N° 2977. BASE: \$ 1.366.66.

LOTE 5° Ubicado en Rosario de Lerma, Limitando al S. E. con calle Alein, al N. E., con María Diez Sánchez; al N.E. con lote N° 6 y al S. O. con lote N° 4, con una superficie de 182 metros cuadrados, nomenclatura Catastral N. 2968 BASE: \$ 733.32.

LOTE "G" Ubicado en Rosario de Lerma Limitando al S. O. con calle Pellegrini, al N. E. en parte con terreno de Néstor José Sierra y en otra parte con el Lote 4: al S. E. con el Lote "H" y al N. E. con lote "F" con una superficie de 543 Metros cuadrados, Nomenclatura Catastral N° 1383 BASE \$ 2 400

LOTE "F" Ubicado en Rosario de Lerma Limitando al S. O. con Calle Pellegrini, al N. E. con terrenos del Arzobispado de Salta, al S. E. con el Lote "G" y al N. O. con lote "A" con una superficie de 809 metros cuadrados, Nomenclatura Catastral N° 2970. BASE \$ 1.666.66.

El comprador abonará el en acto del remate el 20% de seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo C. y C. en Juicio: Banco Provincial de Salta vs Arias Romulo y Arias, Nelly López de Embargo preventivo". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 4/7 al 12/8/60

N° 6262 — POR: CARLOS R. AVELLANEDA JUDICIAL

INMUEBLE en esta ciudad calle España 1.333. — BASE: \$1.816 a horas 17.

El día 22 de Julio de 1960, en mi escritorio de calle Del Milagro N° 451 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 1.816. (Mil Ochocientos diez y seis pesos m/n.) ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle España N° 1.333 de esta ciudad, registrado a folio 297 asiento N° 1 -Libro 156 Catastro N° 1.177 de la Dirección General de Inmuebles. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el Juicio Ejecutivo — "MENA Antonio vs. Armando Flores" —Expte. N° 24.337/60. — En el acto del remate el 30% (treinta por ciento) como seña a cuenta de precio. — Arancel de martillero por cuenta del comprador. — Publicaciones 15 días en el Diario "El Intransigente" y "Boletín Oficial". — CARLOS R. AVELLANEDA. — Martillero Público. — Del Milagro 451 — Salta — Teléfono 4919.

e) 4 al 22/7/60

N° 6243 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 32.200.

El día Viernes 19 de Agosto de 1960, a las 17 horas, en mi escritorio: Bmé. Mitre N° 447- Ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de Treinta y dos

mil doscientos pesos nacional equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal el inmueble de propiedad de los ejecutados, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal; Medidas, superficie, límites y linderos que establecen su título inscripto al folio 190, asiento 7 del libro 5 R.I. Orán. — Dicho inmueble responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Manz. 21 Parc. 1- Partida N° 1329. — Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente — Señal 20% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Ejec. Massafra Vicente N. c/Rodriguez Hnos. y Sara Naser de Vila. — Expte N° 23.661/59".

JUZGADO: 1ª Inst. C.C. 4ª Nominación. SALTA, Junio 17 de 1960.

e) 30/6 al 10/8/60

N° 6230 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca OSMA o SAN JOSE DE OSMA — BASE \$ 2.342.535.60 min

—El 19 de Agosto de 1960, a horas 17. en mi escritorio; Sarmiento 548, Ciudad, por orden del señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación, en juicio: "Juncosa R. y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos Juncosa R. y otros vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga. — Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 33.253/58, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y CON BASE de \$ 2.342.535.60 m/n. (Dos Millones Trececientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Treinta y Cinco Pesos Con 60/100 Moneda Nacional), importe equivalente al monto de los créditos privilegiados, la finca denominada "OSMA o SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbre y demás derechos. — Según sus títulos cuenta con una superficie de 7.757 hectáreas con 4.494 mts.2. y limita al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Títulos registrados a Folio 97, Asiento 1, Libro 8 de R. I. La Viña. — Catastro N° 426. — Reconoce hipoteca en 1er. término a favor de los ejecutantes por \$ 850.000 m/n.; en 2º término a favor del Banco de la Nación Argentina por \$ 400.000. — m/n. en garantía de obligaciones y sus intereses por \$ 312.585.60 m/n. registradas a Folios 415, Asiento 19 y 418, Asiento 20, respectivamente del Libro 3 R. I. La Viña; en 3er. término a favor de don Emilio La Mata por \$ 550.000. — m/n., reg. a Folio 145, Asiento 21, Libro 4 R. I. La Viña. — En el acto 20% de señal a cuenta del precio de venta.

Comisión de arancel a cargo del comprador  
Publicación edictos 30 días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Miguel A. Gallo Castellanos. — Martillero Público Telef. N° 5076.

e) 29/6 al 9/8/60

N° 6227 — POR MANUEL C. MICHEL JUDICIAL — BASE \$ 16.000 m/n.

El día 9 de agosto de 1960 a las 18 horas en 20 de febrero N° 136 ciudad, remataré los siguientes bienes; Un lote de terreno ubicado en la ciudad de General Güemes Dpto. Campo Santos con la base de Diez y seis mil pesos m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno que tie-

ne de extensión 17 metros de frente sobre la calle Leandro N Alen; 20 metros en el contrafrente; 39 metros en el costado Sud-Este y 38 metros con 90 centímetros en el costado Nor-Oeste, lo que hace una superficie de 730 metros cuadrados, limitando al Nor-Este, el Ferro carril; al Sud-Este, la Parcela N° 3; al Sud-Oeste, Calle Leandro N. Alen y al Nor-Oeste, Fray Gobelli. — Título; folio 220, asiento 2, libro 5 R.I. Campo Santo. — Nomenclatura Catastral Partida N° 650, Sección B. Manzana 9. Parcela 2. — El comprador abonará el 20% de señal a cuenta del precio.

A continuación remataré SIN BASE; Un escritorio de madera con tapa de vidrio; una biblioteca de tres cuerpos con cinco estantes en el centro y cerraduras; un Tractor marca "Fiat", 55 motor N° 553.049 bienes que se encuentra en poder del depositario judicial D. Moises Roth, domiciliado en Güemes, don el acto el 20 % de señal y a cuenta, del precio. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en autos: I — Gareca y Cia. vs. Sociedad Cooperativa Agropecuaria Gral. Martín Miguel de Güemes Ltda. — Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 29/6 al 9/8/60

N° 6219 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. — Finca San Felipe o San Nicolás — BASE — \$ 412.500

El 10 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NORMANDO ZUÑIGA, N° 23.081 venderé con la base de CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas noventa y cuatro áreas, 59 mts2, aproximadamente y comprendida dentro de los siguiente límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Rio Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y sa Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 Publicaciones  
e) 28/6 al 9/8/60

N° 6199 — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL. — UNA CASA UBICADA EN CALLE RIOJA N° 1070 — BASE \$ 2.066,66

El día 19 de Julio de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de Dos mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional (\$ 2.066,66 m/n), o sea el equivalente de las dos terceras partes de su valuación fiscal, un terreno con casa, ubicado en calle Rioja N° 1070 de esta ciudad, corresponde esta propiedad al Señor Eulogio Corimayo por títulos que se registran al folio 144, asiento 1 del libro 105 del R.I. de la Capital. — SUP. frente 10 mts., contrafrente 10,85 metros, costado (E) 29,70 metros, costado (O) 26,90 metros, Superficie total 283 m2. LINDEROS: Norte: Lote N° 98: Sud: Calle Rioja; Este Prop. de Genovesse; y Oeste: Lote N° 99. — NOMENCLATURA: CATASTRAL: Catastro N° 12.499 Sección E- manzana 53 b Parcela 2. — El comprador abonará en concepto de señal y a cuenta del precio en el acto del remate el 20% ORDENA el Señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en los autos "Liquentes y litis expensas CORIMAYO. Juana Cuse de vs. CORIMAYO. Eulogio Expte. N° 4142/59". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por dos días en El

Intransigente. — Informes: JULIO CESAR HERRERA Martillero Público — Urquiza 326 Telef. 5803 — SALTA.

e) 27/6 al 15/7/60

## NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 6346 — NOTIFICASE al Señor Domingo Baigorria o Domingo Guzmán Baigorria, que en el juicio: Ejecución prendaria, que la sigue la razón LERMA S.R.L. por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 2, en 30 de junio del cte. año se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Doctor Roberto Escudero en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Salta, julio 12 de 1960.

Secretario

EMILIANO E. VIERA

e) 14 al 18/7/60

N° 6345 — Notifícase a los Señores JOSE CERVERINO RIVERA Y VIDAL DIONICIO SIAREZ, que en el juicio: Preparación de vía ejecutiva, que les siguen los Señores FRANCISCO Y JOSE A. MARTINEZ, por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, en 9 de junio del cte. año, se ha dictado sentencia ordenando llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Doctor ROBERTO ESCUDERO en la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 30/100 MONEDA NACIONAL.

Salta, Junio de 1960

Gutavo Adolfo Gudiño

Secretario

e) 14 al 18/7/60.

N° 6344 — EDICTO. — El Juez de Paz Letrado N° 2, en expediente N° 3715/60: "Ejecutivo Prendario Margalef, Jose vs. Lasi, Rafaela Rodríguez se ha dictado la siguiente resolución: Salta, 14 de Junio de 1960. — Autos y Vistos: .... Considerando: .... FALLO: I). — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regule los honorarios del Doctor Luis R. Casermeiro en la suma de \$ 202.00 m/n. — II). — Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y otro diario que la parte actora proponga. — III). — Regístrese notifíquese y repóngase. — Ramón S. Jimenez". — Ante mí: Emiliano E. Viera.

Salta, Junio 22 de 1960

EMILIANO E. VIERA

Secretario

e) 14 al 18/7/60

N° 6342 — EDICTO

Por el presente notifico al Señor HUMBERTO SZYCHASJTER que en la ejecución prendaria que le sigue la SUCESION FRANCISCO MOSCARETTI por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1fa. Nominación mediante expediente N° 39.854/60 se ha dictado sentencia con fecha 5/7/60 ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas regulándose los honorarios del Doctor CARLOS R. PAGES en la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS C(61/100 m/n) y los del Señor CESAR A. RIFINO en la suma de OCHOCIENTOS SETENTA PESOS C(49/100 m/n), teniéndose al ejecutado por domicilio legal la Secretaría del Juzgado.

Salta, Julio 12 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria

e) 14 al 18/7/60

## CITACIONES A JUICIO

N° 6347 — EDICTOS

CITACION: Por disposición del Señor Juez Federal Sec. Salta, doctor Carlos Alberto López Sanabria, Secretaria a cargo del doc-

tor Jaime Roberto Cornejo, se cita al Señor ANTONIO MARTINEZ, a comparecer dentro de los cinco días a estar a derecho en los autos caratulados: "Ejecución Banco de la Nación Argentina c/Antonio Martinez", expediente N° 31.275/53, bajo apercibimiento de que si no compareciere a juicio se le designará Defensor de oficio.

Salta, Marzo 30 de 1960.

Dr. Jaime Roberto Cornejo

Secretario Juzgado Federal — Salta

e) 15 al 21/7/60

N° 6270 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación Doctor José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza a Don Faustino Moreno, para que comparezca a estar por derecho en el término de veinte días, en el juicio: Romero Juana Aurelia, Moreno Estanislao, Morales Robustiano y Moreno Blanca Yolanda —Rectificación de Partidas —Expte N° 27.801/59, bajo apercibimiento de designar sele defensor ad-litem Al señor Defensor de Pobres y Ausentes —Secretaria, Junio 13 de 1960.

Anibal Uribarri — Escribano Secretario

e) 5/7 al 13/60

N° 6235 — EDICTO CITATORIO. — El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Orán cita por edictos que se publicaran por veinte veces en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño, a los Señores Nasin o Hari y Nasido Singh, para que concurren a la audiencia del día 22 de Julio de 1960 en los autos N° 337, "MilanesiHnos. vs. Gurmej Purlwual o Gumerg Singh Purewual Desalojo", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 30/6 al 27/7/60

Dr. Antonio J. Gómez Augier  
N° 6234 — CITACION a don Horacio Emilio Zamora: En el juicio "Divorcio y tenencia de hijo Irma Esteve Viciano de Zamora vs. Horacio Emilio Zamora, Expte. N° 4707/60, el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por veinte días a don Horacio Emilio Zamora para que comparezca a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor al Oficial. — Lunes, miércoles y Viernes para notificaciones en Secretaría. — Salta, 24 de Junio de 1960.

Dr. Mario N. Zenzano  
Secretario

e) 30/6 al 27/7/60

N° 6231 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, en los autos "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

DE LA PROVINCIA VS. CONVOCATORIA DE ACEEDORES DE FRANCISCO STEKAR Y CIA. S.R.L. — ORDINARIO: EXCLUSION Y RESTITUCION DE BIENES". — Expte. N° 26.208/57, cita a la demandada por veinte días para que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

Salta, 24 de marzo de 1960.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 29/6 al 26/7/60

N° 6217 — CITACION A JUICIO — Señar Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación en juicio "Reconocimiento de filiación natural post-mortem Laporta de Gallardo Olga por su hija menor María del Valle vs. Javier Lucio Dousset" cita y emplaza por veinte días a herederos de don Javier Lucio Dousset, bajo apercibimiento de Ley. — Salta Abril 6 de 1960.

AGUSTIN ESCALADO YRIONDO

SECRETARIO

e) 28/6 al 25/7/60

N° 6208 — EDICTOS

El Juez de Primeras Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza a Remigia Figueroa, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, en juicio: ARROYO, Cosme Damián y Julia Servanda F. de Arroyo ADOPCION", Expte. N° 21.334/59, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — SECRETARIA, Junio 21 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

SECRETARIO

e) 27/6 al 22/7/60

N° 6177 — EDICTO CITATORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, en los autos: "Cardozo de la Vega de Fernández Delina del Carmen Posesión Treintañal", Expte. N° 339/59, cita por veinte días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Ciudad de Metán, calle Urquiza s/n., catastrado bajo N° 347, Sección C. Manzana 2. Parcela 1, para que comparezcan en estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor al Señor Defensor de Pobres y Ausentes.

Secretaría, Junio 2 de 1960.

Juan Angel Quiñonez

Secretario Interino

e) 23/6 al 20/7/60

N° 6176 EDICTO CITATORIO. — El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza a los herederos de don RECARDO FERNANDEZ, por edictos que se publicarán veinte veces en los días

"Boletín Oficial" y "El Tribuno", para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Provincia de Salta vs. Herederos de don Recaredo Fernández — Ordinario Reivindicación", expediente N° 200/59, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 23/6 al 20/7/60

N° 6168 — EDICTO CITATORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza a los Señores Alejandro F. Cornejo (Hijo) y Urbana López de Cornejo ó sus sucesores, ó o todas las Personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, Manzana 25 y 18 del plano N° 246, para que dentro del plazo de publicación comparezcan a estar a derecho en el juicio: "Posesión Treintañal del inmueble ubicado en Rosario de la Frontera, Promovido por José T. Tristán García" Expte. N° 680/60, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio al Señor Defensor de Ausente. — Los edictos se publicarán durante 20 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Luis Elías Sagarnaga Secretario.

Metán, Junio 15 de 1960.

LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 22-6 al 19/7/60

POSESION TREINTAÑAL

N° 6248 — POSESORIO:

—El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita por veinte días a Da. Anselma Acuña de Cañizares y/o sus herederos y/o a interesados en el inmueble catastro 167 de Seclantás, Molinos a hacer valer sus derechos en el juicio de posesión treintañal seguido por Angel Zacarías Díaz, expediente 39.728/60, bajo apercibimiento de proseguir lo con el Señor Defensor de Ausentes. —

SALTA, Junio 28 de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.

e) 1º/7 al 28/7/60

SECCION AVISOS:

AVISOS

A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.